



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

31 de octubre de 2013

Núm. 63-10

Pág. 1

ENMIENDAS

121/000069 Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

Corrección de errores.

En el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 63-7, de 29 de octubre de 2013, se han omitido por error las enmiendas núms. 4.200 a 4.245 presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que se reproducen a continuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2013.

ENMIENDA NÚM. 4.200

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Medio Ambiente.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: A Parques Nacionales.
Importe: 5.775 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 5.775 miles de euros.

Repercusión en los Presupuestos de Parques Nacionales

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 5.775 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 2

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 101. Parques Nacionales.
Programa: 456 C. Protección y mejora del medio natural.
Concepto: 75. Compensaciones socioeconómicas a las áreas de influencia del Parc Nacional Aigüestortes i Estany de Sant Maurici.
Importe: 5.775 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se propone con esta enmienda garantizar unos recursos suficientes en el Parque Nacional de Aigüestortes y Lago de San Mauricio que le permitan alcanzar un grado óptimo de conservación del medio natural y de la biodiversidad.

ENMIENDA NÚM. 4.201

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Al Fondo Español de Garantía Agraria.
Importe: 20.587 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 20.587 miles de euros.

Repercusión en los Presupuestos del Fondo Español de Garantía Agraria

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 20.587 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 211. Fondo Español de Garantía Agraria.
Programa: 414 B. Desarrollo del medio rural.
Concepto: 75. A la Generalitat de Catalunya para actuaciones cofinanciadas con la UE-Planes de Desarrollo Rural.
Importe: 20.587 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 3

JUSTIFICACIÓN

Este programa está cofinanciado con fondos comunitarios, estatales y autonómicos. En el caso de las aportaciones de la Administración General del Estado (AGE), por motivo de carencias presupuestarias, a mediados de 2012, la AGE detuvo sus aportaciones. En ese momento se firmó un convenio para efectuar compensaciones entre ambas, de manera que la deuda de la GC hacia la AGE pasaba a tener consideración de aportación estatal al PDR. La GC cumplió totalmente el acuerdo bilateral de compensación pero la AGE, a principios de 2013, dejó de nuevo de efectuar sus aportaciones.

En cuanto al año 2013, el DAAM, para no perder la cofinanciación de la UE y no perjudicar a los beneficiarios, ha tenido que adelantar la aportación estatal con fondos propios.

A fecha de hoy el Departamento ha avanzado la aportación de la AGE para cofinanciar el Programa de Desarrollo Rural por importe de 20.586.986,67 euros.

ENMIENDA NÚM. 4.202

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Al Fondo Español de Garantía Agraria.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 2.000 miles de euros.

Repercusión en los Presupuestos del Fondo Español de Garantía Agraria

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 2.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 211. Fondo Español de Garantía Agraria.
Programa: 414 B. Desarrollo del medio rural.
Concepto: 75. Programa de Desarrollo Rural en Comarcas de Terres d'Ebre.
Importe: 2.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 4

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 4.203

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Al Fondo Español de Garantía Agraria.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 2.000 miles de euros.

Repercusión en los Presupuestos del Fondo Español de Garantía Agraria

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 2.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 211. Fondo Español de Garantía Agraria.
Programa: 414 B. Desarrollo del medio rural.
Concepto: 75. Programa de Desarrollo Rural en la Comarca del Pallars Jussà.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 5

ENMIENDA NÚM. 4.204

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Al Fondo Español de Garantía Agraria.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 2.000 miles de euros.

Repercusión en los Presupuestos del Fondo Español de Garantía Agraria

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 2.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 211. Fondo Español de Garantía Agraria.
Programa: 414 B. Desarrollo del medio rural.
Concepto: 75. Programa de Desarrollo Rural en la Comarca del Pallars Sobirà.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 4.205

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 6

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Al Fondo Español de Garantía Agraria.
Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 5.000 miles de euros.

Repercusión en los Presupuestos del Fondo Español de Garantía Agraria

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 5.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 211. Fondo Español de Garantía Agraria.
Programa: 414 B. Desarrollo del medio rural.
Concepto: 75. Programa de Desarrollo Rural para la Ribagorza catalana y aragonesa.
Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 4.206

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Al Fondo Español de Garantía Agraria.
Importe: 33.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 7

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 33.000 miles de euros.

Repercusión en los Presupuestos del Fondo Español de Garantía Agraria

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 33.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 211. Fondo Español de Garantía Agraria.
Programa: 414 B. Desarrollo del medio rural.
Concepto: 753. A las CCAA para actuaciones cofinanciadas con la Unión Europea-Planes de desarrollo rural
Importe: 33.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Este programa está cofinanciado con fondos comunitarios, estatales y autonómicos. En el caso de las aportaciones de la Administración General del Estado (AGE), por motivo de carencias presupuestarias, a mediados de 2012, la AGE detuvo sus aportaciones. En ese momento se firmó un convenio para efectuar compensaciones entre ambas, de manera que la deuda de la GC hacia la AGE pasaba a tener consideración de aportación estatal al PDR. La GC cumplió totalmente el acuerdo bilateral de compensación pero la AGE, a principios de 2013, dejó de nuevo de efectuar sus aportaciones.

En cuanto al año 2013, el DAAM, para no perder la cofinanciación de la UE y no perjudicar a los beneficiarios, ha tenido que adelantar la aportación estatal con fondos propios.

A fecha de hoy el Departamento ha avanzado la aportación de la AGE para cofinanciar el Programa de Desarrollo Rural por importe de 20.586.986,67 euros.

ENMIENDA NÚM. 4.207

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 5. Dirección General del Agua.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: A la Confederación Hidrográfica del Ebre.
Importe: 500 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 8

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 500 miles de euros.

Repercusión en los Presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Ebre

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 500 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 226. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Programa: 452 A. Gestión e infraestructuras del agua.
Concepto: 61. Construcción de las defensas hidráulicas del río en su paso por el núcleo de Rialp.
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El pueblo de Rialp, se encuentra situado en la ribera del río Noguera Pallaresa. A causa del régimen hídrico del citado río y sus características geográficas, con frecuencia se producen crecidas relacionadas con el deshielo primaveral y las lluvias estacionales del otoño. Muestra de la situación descrita ha sido la riada del pasado mes de junio de 2013 que afectó gravemente el Valle de Aran y, en menor medida la Comarca del Pallars Sobirà. En concreto en el núcleo de población de Rialp se produjo una situación de emergencia que se resolvió afortunadamente sin daños personales pero con cuantiosos daños materiales. Para evitar dicha situación se considera muy necesario e importante finalizar los trabajos de construcción de las defensas hidráulicas del río en su paso por el núcleo de Rialp. A fecha de hoy se ha ejecutado una primera fase, por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro que ha resuelto parte del problema existente en la parte norte del casco urbano. (Partida incluida en los presupuestos del Estado del año 2008, ejecutada el ejercicio de 2010.)

ENMIENDA NÚM. 4.208

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 5. Dirección General del Agua.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: A la Confederación Hidrográfica del Ebre.
Importe: 5.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 9

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 5.000 miles de euros.

Repercusión en los presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Ebre

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 5.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 226. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Programa: 452 A. Gestión e infraestructuras del agua.
Concepto: 61. Construcción de la segunda fase de las obras de defensa que faltan para la protección de los núcleos de la Val d'Aran y las obras de retorno a su lecho la su lecho del Arriu Garona i dels seus afluents.
Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 4.209

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 21. Dirección General para la Igualdad de Oportunidades.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Al Instituto de la Mujer.
Importe: 2.696 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 2.696 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 10

Repercusión en los Presupuestos del Instituto de la Mujer

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del 107. Instituto de la Mujer.
Importe: 2.696 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Organismo:
Programa: 232 B. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
Concepto: 451. Programa de emprendimiento, inclusión e inserción socio-laboral de mujeres.
Importe: 2.696 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La atención que se deriva de los programas sociales no ha disminuido en los últimos años, al contrario, la situación económica provoca un aumento en la demanda de este tipo de atención. Además las Comunidades Autónomas tienen la competencia exclusiva en estos programas, por tanto deben transferirse los recursos a las CCAA para su gestión.

ENMIENDA NÚM. 4.210

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 15. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Al Instituto de la Juventud.
Importe: 2.015,21 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 2.015,21 miles de euros.

Repercusión en los Presupuestos del Instituto de la Juventud

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del 201. Instituto de la Juventud.
Importe: 2.015,21 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Organismo:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 11

Programa: 232 A. Promoción y servicios a la juventud.
Concepto: 45. Programas de emancipación de los jóvenes.
Importe: 2.015,21 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La atención que se deriva de los programas sociales no ha disminuido en los últimos años, al contrario, la situación económica provoca un aumento en la demanda de este tipo de atención, así como la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

ENMIENDA NÚM. 4.211

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 15. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Al Instituto de la Juventud.
Importe: 10.001,76 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 10.001,76 miles de euros.

Repercusión en los Presupuestos del Instituto de la Juventud

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del 201. Instituto de la Juventud.
Importe: 10.001,76 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Organismo:
Programa: 232 A. Promoción y servicios a la juventud.
Concepto: 45. Promoción y servicios a la juventud.
Importe: 10.001,76 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 12

ENMIENDA NÚM. 4.212

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 322 A. Educación infantil y primaria.
Artículo: 45. Financiación de la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil.
Importe: 341.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 03. Dirección General del Patrimonio del Estado.
Programa: 923 A. Gestión del Patrimonio del Estado.
Concepto: 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Importe: 341.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La educación infantil es un factor básico de equidad para compensar desigualdades de partida y contribuye a mejorar el posterior éxito escolar. Hay que colaborar en la financiación de su segundo ciclo, a fin de apoyar a las familias con niños y facilitar su escolarización.

ENMIENDA NÚM. 4.213

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 5. Dirección General del Agua.
Programa: 452 A. Gestión e infraestructuras del agua.
Artículo: 75 Convenio con la Generalitat de Catalunya actuaciones ciclo del agua.
Importe: 265.876,60 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 13

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.
Servicio: 03. Dirección General del Patrimonio del Estado.
Programa: 923 A. Gestión del Patrimonio del Estado.
Concepto: 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Importe: 265.876,60 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de dotar una partida por un total de 265.876.605,70 € por las obligaciones económicas de la AGE, derivadas de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía, a favor de la Agencia Catalana del Agua para actuaciones en el ciclo del agua y que corresponden a las siguientes anualidades: Aportaciones de la D.A. 3.ª de 2010: 24.000.000 € (por las obligaciones del convenio que no se llegó a firmar en 2010 pero que habían sido reconocidas por el Estado mediante acuerdo de 8 de noviembre de 2010 entre el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos y el Consejero de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya). Aportaciones de la D.A. 3.ª 2011: 435.134,70€. Aportaciones de la D.A. 3.ª 2012: 106.441.471 €. Aportaciones de la D.A. 3.ª 2013: 135.000.000 €.

ENMIENDA NÚM. 4.214

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
Programa: 143 A. Cooperación para el desarrollo.
Artículo: 874 Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE).
Importe: 100.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 03. Dirección General del Patrimonio del Estado.
Programa: 923 A. Gestión del Patrimonio del Estado.
Concepto: 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Importe: 100.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 14

ENMIENDA NÚM. 4.215

FIRMANTE:

Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

Programa: 261 N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda.

Artículo: 75 Subvenciones pendientes plan 2009-2012 para Catalunya.

Importe: 112.400 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 03. Dirección General del Patrimonio del Estado.

Programa: 923 A. Gestión del Patrimonio del Estado.

Concepto: 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Importe: 112.400 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La partida 753.02 «Subvenciones ejercicios anteriores» no está territorializada y además se considera que su importe de 87 MEUR es insuficiente. Se propone territorializarla y se destinan 112,40 MEUR solo para Catalunya para atender las deudas derivadas del plan anterior. La cifra incluye las cualificaciones definitivas y provisionales pendientes de promotores de alquiler y la compensación del saldo positivo a favor de Catalunya del Plan anterior.

ENMIENDA NÚM. 4.216

FIRMANTE:

Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

Programa: 322 A. Educación infantil y primaria.

Artículo: 45 Programa de impulso del primer ciclo de educación infantil que dé continuidad al extinguido Plan Educa3, de fomento de guarderías municipales.

Importe: 100.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 15

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 03. Dirección General del Patrimonio del Estado.
Programa: 923 A. Gestión del Patrimonio del Estado.
Concepto: 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Importe: 100.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La educación infantil es un factor básico de equidad para compensar desigualdades de partida y contribuye a mejorar el posterior éxito escolar. Hay que colaborar en la financiación de las guarderías municipales para garantizar su viabilidad y apoyar la conciliación de las familias con niños.

ENMIENDA NÚM. 4.217

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 324 M. Servicios complementarios de la enseñanza.
Artículo: 45 Programa de cobertura de libros de texto.
Importe: 93.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 03. Dirección General del Patrimonio del Estado.
Programa: 923 A. Gestión del Patrimonio del Estado.
Concepto: 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Importe: 93.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La asignación de ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático destinado a alumnado matriculado en centros sostenidos con fondos públicos a niveles de enseñanza obligatoria es imprescindible para conseguir que alumnos de entornos sociales desfavorecidos puedan seguir con normalidad su escolarización y para disminuir los índices de fracaso escolar.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 16

ENMIENDA NÚM. 4.218

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
Servicio: 15. Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.
Programa: 467 C. Investigación y desarrollo tecnológico-industrial.
Artículo: 790 Para la financiación de la participación en Programas Espaciales.
Importe: 87.700 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 03. Dirección General del Patrimonio del Estado.
Programa: 923 A. Gestión del Patrimonio del Estado
Concepto: 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Importe: 87.700 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 4.219

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
Servicio: 16. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.
Programa: 422 B. Desarrollo industrial.
Artículo: 743 Al ICEX para Plan de Internacionalización Empresarial.
Importe: 109.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 03. Dirección General del Patrimonio del Estado.
Programa: 923 A. Gestión del Patrimonio del Estado.
Concepto: 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Importe: 109.500 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 17

JUSTIFICACIÓN

Según datos del propio ICEX, en el anteproyecto de presupuesto de explotación y capital 2013-2016 está prevista una subvención de la Administración General del Estado al ICEX de 79,5 millones de euros, mientras que al ejercicio 2012 este importe ha estado de 109,5 millones de euros, dato que supone un decremento del 27,4%. En unos momentos en que existe un consenso de que la internacionalización de la empresa es clave para la recuperación económica de nuestro país, hace falta una apuesta por parte del gobierno español para dotar de manera suficiente el principal instrumento del Estado para el apoyo de la internacionalización de la empresa como es el ICEX.

ENMIENDA NÚM. 4.220

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 5. Dirección General del Agua.
Programa: 456 A. Calidad del agua.
Artículo: 75 Convenio Generalitat Catalunya actuaciones infraestructuras del agua.
Importe: 106.441,47 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 03. Dirección General del Patrimonio del Estado.
Programa: 923 A. Gestión del Patrimonio del Estado.
Concepto: 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Importe: 106.441,47 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Prever la citada partida presupuestaria para dar cumplimiento a los compromisos contraídos por la Administración General del Estado con la Generalitat de Catalunya (Agència Catalana de l'Aigua).

ENMIENDA NÚM. 4.221

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 16. Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 18

Programa: 231 F. Otros servicios sociales del Estado.

Artículo: 45 A comunidades autónomas para actividades de interés social regulados por el artículo 2 del Real Decreto-ley 7/2013, de 28 de junio.

Importe: 101.647,73 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 03. Dirección General del Patrimonio del Estado.

Programa: 923 A. Gestión del Patrimonio del Estado.

Concepto: 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Importe: 101.647,73 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Creación en el proyecto de presupuesto para el 2014 de un concepto presupuestario de transferencia a las Comunidades autónomas para la gestión de los recursos destinados a actividades de interés social regulados por el artículo social regulados por el por el artículo 2 del Real Decreto-ley 7/2013, de 28 de junio.

De acuerdo con diferentes sentencias emitidas por el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional:

Tribunal Supremo:

— Sentencia número 8750/2011, de 16 de diciembre de 2011.

Audiencia Nacional:

— Sentencia número 178/2013, de 23 de enero de 2013.

Tribunal Constitucional:

— Sentencia número 21/2013, «BOE» 49 de 26/02/2013, de 31 de enero de 2013.

— Sentencia número 52/2013, «BOE» 73 de 26/03/2013, de 28 de febrero de 2013.

— Sentencia número 70/2013, «BOE» 89 de 10/04/2013, de 14 de marzo de 2013.

ENMIENDA NÚM. 4.222

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 13. Ministerio de Justicia.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 13. Ministerio de Justicia.

Servicio: 2. Secretaría General de la Administración de Justicia.

Programa: 112 A. Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal.

Artículo: 45 A la Generalitat de Catalunya por la participación en los gastos de la justicia gratuita y en la modernización de la administración de justicia.

Importe: 26.174 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 19

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 30.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 63. Otros Imprevistos.
Importe: 56.174 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La Ley de Tasas en el ámbito de la Administración de justicia y el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses ya que de acuerdo con el artículo 11 de dicha ley (Ley 10/2012) se establece que la tasa judicial se considerará vinculada en el marco de las disposiciones de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia gratuita al sistema de justicia gratuita que se establecerán en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.

El incumplimiento del Estado de dicha disposición constituye una vulneración del principio establecido por la ley jurisdiccional de la justicia gratuita y de la modernización de la administración de justicia.

Este importe corresponde al 15,39% de los ingresos previstos por el Estado por la recaudación de las tasas por el ejercicio de la potestad jurisdiccional (365 millones de euros) en tanto que Catalunya gestiona el 15,39% de los expedientes judiciales.

ENMIENDA NÚM. 4.223

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
Servicio: 27. Dirección General de Coordinación de Competencias con las CC.AA. y las EE.LL.
Programa: 942 A. Cooperación económica local del Estado.
Artículo: 46 Fondo especial para la financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes.
Importe: 15.050 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 30.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 63. Otros Imprevistos.
Importe: 45.050 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 20

JUSTIFICACIÓN

Dotar al fondo de una partida presupuestaria en los mismos importes que en el año 2011, es decir, que la aportación para 2014 sea por importe total de 45.049,15 miles de euros.

ENMIENDA NÚM. 4.224

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Servicio: 27. Dirección General de Coordinación de Competencias con las CC.AA. y las EE.LL.

Programa: 942 A. Cooperación económica local del Estado.

Artículo: 760 A las Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales, para la actualización y mantenimiento de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales.

Importe: 53.211 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Concepto: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 30.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Concepto: 63. Otros Imprevistos.

Importe: 83.211 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Su objeto es que la aportación del Estado por Cooperación Económica Local se mantenga en los mismos importes que en el año 2011, es decir, que la aportación para 2014 sea por importe total de 83.642,40 miles de euros. La Cooperación Económica Local del Estado se centra en la realización y ejecución de Planes Provinciales e Insulares de Cooperación sobre inversiones municipales y proyectos de obra de mejora y conservación de la red viaria de titularidad de las diputaciones provinciales o de los cabildos y consejos insulares.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 21

ENMIENDA NÚM. 4.225

FIRMANTE:

Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453 A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60 Soterramiento de la línea de ferrocarril de ancho ibérico y la consiguiente integración urbana en el núcleo urbano de Montmeló.

Importe: 35.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Concepto: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 30.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Concepto: 63. Otros Imprevistos.

Importe: 65.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 4.226

FIRMANTE:

Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

Programa: 261 N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda.

Artículo: 75 Subvenciones Plan de Vivienda 2013-2016 para Catalunya.

Importe: 30.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 22

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 30.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 63. Otros Imprevistos.
Importe: 60.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La partida 753.01 dotada con 167 MEUR no está territorializada. Se propone que se territorialice y se contemplen 60 MEUR solo para Catalunya para destinarlos dentro del nuevo Plan de Vivienda 2013-2016 a ayudas de rehabilitación y a complementar las ayudas al alquiler que ya otorga la Generalitat. Estos 60 MEUR serían los mismos que ya se presupuestaron en 2010.

ENMIENDA NÚM. 4.227

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección:
Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.
Programa: 453 A. Infraestructura del transporte ferroviario.
Artículo: 60 Obras necesarias para poner en servicio la estación de la Sagrera y los talleres adyacentes en el 2018.
Importe: 20.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 30.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 63. Otros Imprevistos.
Importe: 50.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 23

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 4.228

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.
Programa: 453 A. Infraestructura del transporte ferroviario.
Artículo: 61 Estaciones de viajeros (Barcelona).
Importe: 15.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 30.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 63. Otros Imprevistos.
Importe: 45.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 4.229

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 24

Programa: 453 B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60 A-27 Variante de Valls-Montblanc.
Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 30.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 63. Otros Imprevistos.
Importe: 40.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se prevé una dotación para poder reiniciar las obras paradas desde hace tres años de la autovía A-27 entre la variante de Valls y Montblanc, con la ejecución del túnel de Lilla.

ENMIENDA NÚM. 4.230

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453 B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60 B-40. Olesa de Montserrat-Viladecavalls.
Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 30.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 63. Otros Imprevistos.
Importe: 40.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 25

JUSTIFICACIÓN

Asegurar una dotación suficiente para poder acabar las obras pendientes del tramo Olesa-Viladecavalls, del Cuarto Cinturón o Vía Orbital, durante el año 2015.

ENMIENDA NÚM. 4.231

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453 A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Redacción del proyecto de instalación de un sistema de gestión de tráfico ferroviario para la red de pasajeros.

Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Concepto: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 30.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Concepto: 63. Otros Imprevistos.

Importe: 40.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 4.232

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 26

Programa: 453 B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. Acces al Port de Barcelona desde el Cinturó del Litoral.
Importe: 8.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 30.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 63. Otros Imprevistos.
Importe: 38.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Recuperar la inversión comprometida en los presupuestos del año 2013 y no efectuada, para la realización del nuevo acceso viario al puerto de Barcelona.

ENMIENDA NÚM. 4.233

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 322 G. Educación compensatoria.
Artículo: 45. Programa de refuerzo, orientación y apoyo.
Importe: 30.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 30.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 63. Otros Imprevistos.
Importe: 60.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 27

JUSTIFICACIÓN

Se considera necesario el mantenimiento del programa PROA (programa de refuerzo, orientación y apoyo), de cooperación territorial entre el Ministerio y las comunidades autónomas, con el objetivo de abordar las necesidades asociadas al entorno sociocultural del alumnado mediante el apoyo a los centros educativos. En el plan PROA se ofrecen recursos a los centros educativos para trabajar en una doble dirección: debilitar los factores generadores de desigualdad y garantizar la atención a los colectivos más desfavorecidos para mejorar su formación y prevenir los riesgos de la exclusión social.

ENMIENDA NÚM. 4.234

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 322 A. Educación infantil y primaria.
Artículo: 75. Programa Escola 2.0.
Importe: 18.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 30.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 63. Otros Imprevistos.
Importe: 48.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Hay que incrementar el nivel del equipamiento informático de los centros educativos no universitarios, dado que el actual no es suficiente para poder garantizar que el alumnado adquiera los conocimientos propios de la sociedad de la información y la comunicación, y que los adquiera mediante los sistemas e instrumentos tecnológicos y pedagógicos de esta sociedad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 28

ENMIENDA NÚM. 4.235

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 322 B. Educación secundaria, formación profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.
Artículo: 75. Programa Escola 2.0.
Importe: 18.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 30.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 63. Otros Imprevistos.
Importe: 48.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Hay que incrementar el nivel del equipamiento informático de los centros educativos no universitarios, dado que el actual no es suficiente para poder garantizar que el alumnado adquiera los conocimientos propios de la sociedad de la información y la comunicación, y que los adquiera mediante los sistemas e instrumentos tecnológicos y pedagógicos de esta sociedad.

ENMIENDA NÚM. 4.236

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 322 B. Educación secundaria, formación profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 29

Artículo: 45. Plan para la reducción del abandono escolar prematuro.
Importe: 10.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 30.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 63. Otros Imprevistos.
Importe: 40.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Elevar los niveles de éxito escolar en la enseñanza obligatoria y ampliar la permanencia en el sistema educativo son objetivos nucleares de la política educativa. Por tanto, se considera necesario que el gobierno central apoye los programas que desarrollan las comunidades autónomas en este sentido, a través de la renovación de los oportunos convenios de colaboración.

ENMIENDA NÚM. 4.237

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Servicio: 7. Secretaría General de Inmigración y Emigración.
Programa: 231 H. Acciones en favor de los inmigrantes.
Artículo: 455. Acciones de integración a favor de los inmigrantes.
Importe: 46.684 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 30.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 63. Otros Imprevistos.
Importe: 76.683,360000000001 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 30

JUSTIFICACIÓN

Incremento de la dotación consignada en el proyecto de presupuesto 2014 hasta llegar al 100% del importe presupuestado el 2011 que incluía el Fondo de apoyo para la acogida e integración de los inmigrantes, con el fin de poder prestar la atención que se deriva de estos servicios a un colectivo con fuerte presencia en determinadas áreas geográficas.

ENMIENDA NÚM. 4.238

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 416 A. Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras.
Artículo: 471. Plan Anual de Seguros Agrarios y liquidación de planes anteriores.
Importe: 17.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 30.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 63. Otros Imprevistos.
Importe: 47.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La reducción sobre el nivel habitual de un 18,6% de los fondos para el Plan Anual de Seguros Agrarios supone el quebranto en una de las políticas de sostenibilidad de los ingresos de los agricultores que se ven afectados por calamidades de diversa naturaleza, lo que pondrá en riesgo dicho Plan.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 31

ENMIENDA NÚM. 4.239

FIRMANTE:

Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.
Programa: 456 D. Actuación en la costa.
Artículo: 61. Plan Integral del Delte de l'Ebre.
Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 30.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 63. Otros Imprevistos.
Importe: 40.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 4.240

FIRMANTE:

Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 0.
Programa: 414 B.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 32

Artículo: 753. A las CCAA para actuaciones cofinanciadas con la Unión Europea - Planes de desarrollo rural.

Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Concepto: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 30.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Concepto: 63. Otros Imprevistos.

Importe: 33.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Este programa está cofinanciado con fondos comunitarios, estatales y autonómicos. En el caso de las aportaciones de la Administración General del Estado (AGE), por motivo de carencias presupuestarias, a mediados de 2012, la AGE detuvo sus aportaciones. En ese momento se firmó un convenio para efectuar compensaciones entre ambas, de manera que la deuda de la GC hacia la AGE pasaba a tener consideración de aportación estatal al PDR. La GC cumplió totalmente el acuerdo bilateral de compensación pero la AGE, a principios de 2013, dejó de nuevo de efectuar sus aportaciones.

En cuanto al año 2013, el DAAM, para no perder la cofinanciación de la UE y no perjudicar a los beneficiarios, ha tenido que adelantar la aportación estatal con fondos propios.

A fecha de hoy el Departamento ha avanzado la aportación de la AGE para cofinanciar el Programa de Desarrollo Rural por importe de 20.586.986,67 euros.

ENMIENDA NÚM. 4.241

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Servicio: 16. Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.

Programa: 231 F. Otros servicios sociales del Estado.

Artículo: 453. Programas de servicios sociales.

Importe: 29.413 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Concepto: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 30.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 33

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 63. Otros Imprevistos.
Importe: 59.412,830000000002 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La atención que se deriva de los programas sociales no ha disminuido en los últimos años, al contrario, la situación económica provoca un aumento en la demanda de este tipo de atención, así como la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Además las Comunidades Autónomas tienen la competencia exclusiva en estos programas, por tanto deben transferirse los recursos a las CCAA para su gestión.

ENMIENDA NÚM. 4.242

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 333 A. Museos.
Artículo: 48. Para el mantenimiento de la actividad y los gastos de funcionamiento del MACBA.
Importe: 3.280 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 333 A. Museos.
Concepto: 45601. Al Consorcio del MACBA para gastos de funcionamiento.
Importe: 992,94 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 2.287,51 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

De un lado se cambió de artículo debido a que el MACBA es un Consorcio de distintas administraciones. Se pasa de transferencias corrientes a las CCAA a transferencias corrientes a familias y entidades sin ánimo de lucro. Del otro se aumenta la dotación para recuperar la dotación no percibida en 2012 y situar la partida de 2014 en el mismo importe que la de 2012.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 34

ENMIENDA NÚM. 4.243

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 333 A. Museos.
Artículo: 48. Para el mantenimiento de la actividad y los gastos de funcionamiento del MACBA.
Importe: 3.280 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 333 A. Museos.
Concepto: 45601. Al Consorcio del MACBA para gastos de funcionamiento Importe: 992,94 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Concepto: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 2.287,51 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

De un lado se cambió de artículo debido a que el MACBA es un Consorcio de distintas administraciones. Se pasa de transferencias corrientes a las CCAA a transferencias corrientes a familias y entidades sin ánimo de lucro. Del otro se aumenta la dotación para recuperar la dotación no percibida en 2012 y situar la partida de 2014 en el mismo importe que la de 2012.

ENMIENDA NÚM. 4.244

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de modificar el estado de gastos de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 15. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-10

31 de octubre de 2013

Pág. 35

Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 428. Al IMSERSO. Nivel convenido en dependencia (SAAD).
Importe: 28.3197,42 miles de euros.

BAJA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 15. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Concepto: 427. Al IMSERSO para mínimo garantizado en dependencia.
Importe: 28.3197,42 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El nivel convenido es imprescindible para las comunidades autónomas para financiar los servicios y prestaciones derivados de la Ley 39/2006. Los recursos que se destinarán efectivamente al nivel mínimo dependerán del número de beneficiarios del sistema y por tanto no se verán afectados por esta enmienda.

ENMIENDA NÚM. 4.245

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A los efectos de suprimir el estado de ingresos de la Sección 13. Ministerio de Justicia.

Redacción que se propone:

JUSTIFICACIÓN

Por no respetar los ingresos correspondientes a las CCAA en materia de tasas judiciales.